

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-GRA/AUTODEMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE DRONE PROFESIONAL DE ALTA GAMA, PARA APLICACIONES DE CARTOGRAFIA, MAPEO Y MONITOREO DE INFRAESTRUCTURA

|                         |                              |                  |            |
|-------------------------|------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20524743532                  | Fecha de envío : | 13/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C. | Hora de envío :  | 11:34:55   |

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

1.III Capitulo de requerimiento, 3.1. Especificaciones técnicas, Página 21

Se le observa a la entidad que solicita Sistema de Posicionamiento RTK (Real  $\zeta$  Time- Kinematic): Proporciona precisión centimétrica tanto en la posición horizontal como vertical, pero no solicita el accesorio que le permite realizar este sistema de posicionamiento RTK, se sugiere que dentro de lo que incluye el Equipo RPAS Drone de detalle en la propuesta económica debe incluir: Estación Base DRTK.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION:

Cabe señalar que, los artículos 16 del TUO de la ley y 29 del reglamento de contrataciones del estado, establecen que el requerimiento, especificaciones técnicas y términos de referencia contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación. Bajo ese contexto, el artículo 2 del TUO de la ley de contrataciones del estado, ha manifestado aquellos principios que rigen las contrataciones orientados a que estos deban proporcionar información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. Aunado a ello, resulta pertinente señalar que la normativa de contrataciones del estado contiene las disposiciones y desarrolla los procedimientos que las entidades deben observar para llevar a cabo sus contrataciones de bienes, servicios y obras. En respuesta a la observación del participante, y en coordinación con el área usuaria no se acoge la observación, si bien se requiere que el dron sea compatible con el sistema de posicionamiento RTK, para la presente contratación no se requiere el accesorio estación base.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-GRA/AUTODEMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DRONE PROFESIONAL DE ALTA GAMA, PARA APLICACIONES DE CARTOGRAFIA, MAPEO Y MONITOREO DE INFRAESTRUCTURA

|                         |                              |                  |            |
|-------------------------|------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20524743532                  | Fecha de envío : | 13/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C. | Hora de envío :  | 11:34:55   |

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

2.III Capitulo de requerimiento, 3.1. Especificaciones técnicas, Página 21

Se le observa a la entidad que la versión más reciente en el mercado es del año de lanzamiento y fabricación 2023, que aún se encuentra vigente en el año 2024, se le solicita a la entidad que para demostrar el año de fabricación del equipo a ofertar se demuestre de manera fehaciente con el certificado de homologación de importación y se acepte la última versión vigente en el mercado con el año de fabricación 2023.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACION: SE ADVIERTE QUE EL ÁREA USUARIA ES LA DEPENDENCIA QUE CUENTA CON LOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA DEFINIR LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS QUE SE HABRÁN DE CONTRATAR, TAL COMO SE HA ESTABLECIDO EN LA OPINION N° 035-2022/DTN AL SEÑALAR QUE EL ÁREA USUARIA DE LA ENTIDAD ES LA RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS ¿SEGÚN CORRESPONDA¿, DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS TÉCNICAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. EN ESE SENTIDO, EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y LAS DECISIONES QUE SE ADOPTEN EN SU EJECUCIÓN DEBEN ORIENTARSE AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES, METAS Y OBJETIVOS DE LA ENTIDAD, PRIORIZANDO ESTOS SOBRE LA REALIZACIÓN DE FORMALIDADES NO ESENCIALES, GARANTIZANDO LA EFECTIVA Y OPORTUNA SATISFACCIÓN DE LOS FINES PÚBLICOS PARA QUE TENGAN UNA REPERCUSIÓN POSITIVA EN LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO DEL INTERÉS PÚBLICO, BAJO CONDICIONES DE CALIDAD Y CON EL MEJOR USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. BAJO ESE CONTEXTO., CONSIDERANDO LA NATURALEZA ADMINISTRATIVA DE LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES, BASÁNDOSE EN LA REDUCCIÓN DE RESTRICCIONES Y SITUACIONES QUE PUEDAN PONER EN RIESGO EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA Y LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, EL COMITÉ DE SELECCIÓN SOBRE EL CRITERIO DEL ÁREA USUARIA, PROCEDERÁ A REAJUSTAR EL REQUERIMIENTO SOBRE LA BASE DEL PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLÓGICA., DONDE SE REQUERIA QUE EL DRON SEA DEL MODELO MAS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-GRA/AUTODEMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DRONE PROFESIONAL DE ALTA GAMA, PARA APLICACIONES DE CARTOGRAFIA, MAPEO Y MONITOREO DE INFRAESTRUCTURA

|                         |                              |                  |            |
|-------------------------|------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20524743532                  | Fecha de envío : | 13/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C. | Hora de envío :  | 11:34:55   |

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

3. III Capitulo de requerimiento, 3.1. Especificaciones técnicas, Página 21

Se le solicita a la entidad, que para el proveedor demuestre su Disponibilidad de repuestos y accesorios, también para asegurar la garantía comercial del equipo RPAS, Drone, solicite que sea Distribuidor Autorizado del fabricante del equipo ofertante.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACION: SE ADVIERTE QUE EL ÁREA USUARIA ES LA DEPENDENCIA QUE CUENTA CON LOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA DEFINIR LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS QUE SE HABRÁN DE CONTRATAR, TAL COMO SE HA ESTABLECIDO EN LA OPINION N° 035-2022/DTN AL SEÑALAR QUE EL ÁREA USUARIA DE LA ENTIDAD ES LA RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS ¿SEGÚN CORRESPONDA¿, DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS TÉCNICAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. EN ESE SENTIDO, EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y LAS DECISIONES QUE SE ADOPTEN EN SU EJECUCIÓN DEBEN ORIENTARSE AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES, METAS Y OBJETIVOS DE LA ENTIDAD, PRIORIZANDO ESTOS SOBRE LA REALIZACIÓN DE FORMALIDADES NO ESENCIALES, GARANTIZANDO LA EFECTIVA Y OPORTUNA SATISFACCIÓN DE LOS FINES PÚBLICOS PARA QUE TENGAN UNA REPERCUSIÓN POSITIVA EN LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO DEL INTERÉS PÚBLICO, BAJO CONDICIONES DE CALIDAD Y CON EL MEJOR USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. BAJO ESE CONTEXTO., CONSIDERANDO LA NATURALEZA ADMINISTRATIVA DE LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES, BASÁNDOSE EN LA REDUCCIÓN DE RESTRICCIONES Y SITUACIONES QUE PUEDAN PONER EN RIESGO EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA Y LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, EL COMITÉ DE SELECCIÓN SOBRE EL CRITERIO DEL ÁREA USUARIA, PROCEDERÁ A REAJUSTAR EL REQUERIMIENTO SOBRE LA BASE DEL PRINCIPIO DE EFICACIA Y EFICIENCIA. DONDE SE REQUERIA QUE EL POSTOR SEA DISTRIBUIDOR

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-GRA/AUTODEMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DRONE PROFESIONAL DE ALTA GAMA, PARA APLICACIONES DE CARTOGRAFIA, MAPEO Y MONITOREO DE INFRAESTRUCTURA

|                         |                              |                  |            |
|-------------------------|------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20524743532                  | Fecha de envío : | 13/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C. | Hora de envío :  | 11:34:55   |

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

4. III Capitulo de requerimiento, 3.1. Especificaciones técnicas, Página 21

Se le observa a la entidad que el Sistema avanzado de gestión de vuelo y seguridad: Gestión de vuelo avanzado que permite la planificación precisa de rutas, es parte de la característica del software integrado del control remoto, para evitar incumplimientos se le solicita a la entidad considerar dentro de las características del control , aunque lo menciona ya como funciones avanzadas para planeamiento de rutas de vuelo, por lo que se sugiere retirarlo , o cambiar por alguna característica del Drone esencial como Grado de Protección IP50 o superior.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** III    **Literal:** 3.1    **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACION: SE ADVIERTE QUE EL ÁREA USUARIA ES LA DEPENDENCIA QUE CUENTA CON LOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA DEFINIR LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS QUE SE HABRÁN DE CONTRATAR, TAL COMO SE HA ESTABLECIDO EN LA OPINION N° 035-2022/DTN AL SEÑALAR QUE EL ÁREA USUARIA DE LA ENTIDAD ES LA RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS ¿SEGÚN CORRESPONDA¿, DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS TÉCNICAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. EN ESE SENTIDO, EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y LAS DECISIONES QUE SE ADOPTEN EN SU EJECUCIÓN DEBEN ORIENTARSE AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES, METAS Y OBJETIVOS DE LA ENTIDAD, PRIORIZANDO ESTOS SOBRE LA REALIZACIÓN DE FORMALIDADES NO ESENCIALES, GARANTIZANDO LA EFECTIVA Y OPORTUNA SATISFACCIÓN DE LOS FINES PÚBLICOS PARA QUE TENGAN UNA REPERCUSIÓN POSITIVA EN LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO DEL INTERÉS PÚBLICO, BAJO CONDICIONES DE CALIDAD Y CON EL MEJOR USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. BAJO ESE CONTEXTO., CONSIDERANDO LA NATURALEZA ADMINISTRATIVA DE LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES, BASÁNDOSE EN LA REDUCCIÓN DE RESTRICCIONES Y SITUACIONES QUE PUEDAN PONER EN RIESGO EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA Y LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, EL COMITÉ DE SELECCIÓN SOBRE EL CRITERIO DEL ÁREA USUARIA, PROCEDERÁ A REAJUSTAR EL REQUERIMIENTO SOBRE LA BASE DEL PRINCIPIO DE EFICACIA Y EFICIENCIA. DONDE SE PROCEDERA A SURPIMIR DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EL REQUISITO DE "SISTEMA AVANZADO DE GESTION DE VUELO Y SEGURIDAD".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-GRA/AUTODEMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DRONE PROFESIONAL DE ALTA GAMA, PARA APLICACIONES DE CARTOGRAFIA, MAPEO Y MONITOREO DE INFRAESTRUCTURA

---

|                         |                              |                  |            |
|-------------------------|------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20524743532                  | Fecha de envío : | 13/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C. | Hora de envío :  | 11:34:55   |

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

5. VII. CAPACITACIÓN TÉCNICA DE OPERATIVIDAD SOBRE EL USO Y MANEJO DE LA AERONAVE (VIRTUAL)

La entidad solicita capacitación correcta del uso y manejo de la aeronave para los trabajos de campo y gabinete de los estudios de fotogrametría y post proceso, solicita capacitación de post proceso se le consulta a la entidad si ya cuenta con este software de post proceso; ya que no lo ha solicitado dentro de lo que incluye; verificar si asido considerado dentro de su estudio de mercado con la finalidad que el proceso no quede desierto por precio.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** VII      **Literal:** 7      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SOBRE LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE, RESPECTO DE LA CAPACITACION TECNICA DE OPERATIVIDAD SOBRE EL USO Y MANEJO DE LA AERONAVE (VIRTUAL), ES PRECISO SEÑALAR QUE LA ENTIDAD CUENTA CON EL SOFTWARE DE POST PROCESO DJI TERRA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-GRA/AUTODEMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DRONE PROFESIONAL DE ALTA GAMA, PARA APLICACIONES DE CARTOGRAFIA, MAPEO Y MONITOREO DE INFRAESTRUCTURA

|                         |                              |                  |            |
|-------------------------|------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20524743532                  | Fecha de envío : | 13/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C. | Hora de envío :  | 11:34:55   |

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

6.VII. CAPACITACIÓN TÉCNICA DE OPERATIVIDAD SOBRE EL USO Y MANEJO DE LA AERONAVE (VIRTUAL)

La entidad solicita CAPACITACIÓN TÉCNICAS DE OPERATIVIDAD SOBRE EL USO Y MANEJO DE LA AERONAVE VIRTUAL, que solicite que el personal a capacitar cuente con experiencia mínima de 2 años, que cuente con carnet piloto (RPAS), que demuestre de manera fehaciente que ha realizado cursos de los softwares de post proceso del equipo RPAS Drone.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: VII      Literal: 7      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACION: SE ADVIERTE QUE EL ÁREA USUARIA ES LA DEPENDENCIA QUE CUENTA CON LOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA DEFINIR LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS QUE SE HABRÁN DE CONTRATAR, TAL COMO SE HA ESTABLECIDO EN LA OPINION N° 035-2022/DTN AL SEÑALAR QUE EL ÁREA USUARIA DE LA ENTIDAD ES LA RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS ¿SEGÚN CORRESPONDA¿, DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS TÉCNICAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. EN ESE SENTIDO, EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y LAS DECISIONES QUE SE ADOPTEN EN SU EJECUCIÓN DEBEN ORIENTARSE AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES, METAS Y OBJETIVOS DE LA ENTIDAD, PRIORIZANDO ESTOS SOBRE LA REALIZACIÓN DE FORMALIDADES NO ESENCIALES, GARANTIZANDO LA EFECTIVA Y OPORTUNA SATISFACCIÓN DE LOS FINES PÚBLICOS PARA QUE TENGAN UNA REPERCUSIÓN POSITIVA EN LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO DEL INTERÉS PÚBLICO, BAJO CONDICIONES DE CALIDAD Y CON EL MEJOR USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. BAJO ESE CONTEXTO., CONSIDERANDO LA NATURALEZA ADMINISTRATIVA DE LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES, BASÁNDOSE EN LA REDUCCIÓN DE RESTRICCIONES Y SITUACIONES QUE PUEDAN PONER EN RIESGO EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA Y LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, EL COMITÉ DE SELECCIÓN SOBRE EL CRITERIO DEL ÁREA USUARIA, PROCEDERÁ A REAJUSTAR EL REQUERIMIENTO SOBRE LA BASE DEL PRINCIPIO DE EFICACIA Y EFICIENCIA, Y VIGENCIA TECNOLÓGICA, DONDE SE REQUERÍA QUE EL CAPACITADOR CUENTE CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 2 AÑOS Y POSEA CARNET DE PILOTO (RPAS).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-GRA/AUTODEMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DRONE PROFESIONAL DE ALTA GAMA, PARA APLICACIONES DE CARTOGRAFIA, MAPEO Y MONITOREO DE INFRAESTRUCTURA

---

|                         |                            |                  |            |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20501969924                | Fecha de envío : | 13/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | VARA & VARA TRADING S.A.C. | Hora de envío :  | 21:25:50   |

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a la Capacitación Técnica de Operatividad, las bases indican que esta deber ser orientada como mínimo al correcto uso y manejo de la aeronave para los trabajos de campo y gabinete de los estudios de fotogrametría y post proceso.

Sres. del Comité, consultamos si La Entidad ya dispone de licencias de software de postproceso, porque en las Especificaciones Técnicas no se están solicitando. Sírvanse indicar cuál es el software con el que cuentan.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4      Literal: VII      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SOBRE LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE, RESPECTO DE LA CAPACITACION TECNICA DE OPERATIVIDAD SOBRE EL USO Y MANEJO DE LA AERONAVE (VIRTUAL), ES PRECISO SEÑALAR QUE LA ENTIDAD CUENTA CON EL SOFTWARE DE POST PROCESO DJI TERRA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-GRA/AUTODEMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DRONE PROFESIONAL DE ALTA GAMA, PARA APLICACIONES DE CARTOGRAFIA, MAPEO Y MONITOREO DE INFRAESTRUCTURA

---

|                         |                            |                  |            |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20501969924                | Fecha de envío : | 13/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | VARA & VARA TRADING S.A.C. | Hora de envío :  | 21:25:50   |

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a la Capacitación Técnica de Operatividad, las bases mencionan que se realizará con 02 días mínimos de capacitación virtual.

Sres. del Comité, solicitamos se sirvan precisar cuántas horas de capacitación virtual se deben considerar en cada día de capacitación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4      Literal: VII      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SOBRE LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE, RESPECTO DE LA CAPACITACION TECNICA DE OPERATIVIDAD SOBRE EL USO Y MANEJO DE LA AERONAVE (VIRTUAL), ES PRECISO SEÑALAR QUE LA ENTIDAD REQUERIRA UNA CAPACITACION TECNICA DE 4 HORAS POR DIA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-GRA/AUTODEMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DRONE PROFESIONAL DE ALTA GAMA, PARA APLICACIONES DE CARTOGRAFIA, MAPEO Y MONITOREO DE INFRAESTRUCTURA

|                         |                            |                  |            |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20501969924                | Fecha de envío : | 13/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | VARA & VARA TRADING S.A.C. | Hora de envío :  | 21:25:50   |

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

En el detalle del Contenido Referencial para la Capacitación Técnica de Operatividad se está incluyendo el Uso de Tecnología LIDAR, sin embargo, en las Especificaciones Técnicas no están considerando este sensor como parte de la configuración del drone solicitado.

Sres. del Comité, solicitamos que aclaren si se deben considerar en la capacitación temas que no aplican a la configuración del drone requerido.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1      Literal: III      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SOBRE LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE, QUE COMO PARTE DE LA ETAPA DE INTEGRACION DE BASES , LA ENTIDAD SUPRIMIRA EL USO DE TECNOLOGIA LIDAR DENTRO DE LOS TEMAS DE CAPACITACION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null